

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

18577 *INVERSORA DE APARCAMIENTOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 5 de junio de 2012 el accionista único de la sociedad Inversora de Aparcamientos, S.A. (la Sociedad), en Junta General de socios, aprobó lo siguiente:

(i) Reducir el capital social de la Sociedad en el importe 1.216.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 243.300 acciones de la Sociedad en 5 euros. La finalidad de la reducción es la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes de desembolso.

(ii) Reducir el capital social de la Sociedad en el importe de 1.156.500 euros, mediante la amortización de 231.300 acciones, numeradas del 12.001 al 243.300, ambos inclusive, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción es devolver a su accionista el valor de las aportaciones realizadas en la cifra del valor nominal de las acciones amortizadas, devolución que se materializará con la compensación del derecho de crédito que la Sociedad ostenta frente a su accionista único por ese mismo importe.

La reducción de capital acordada se ejecutará una vez transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores previsto en el art. 334 y ss. de la LSC y, en consecuencia, la devolución de las aportaciones se realizará mediante la compensación antes referida.

Como consecuencia de las reducciones, el capital social se fija en 60.000 euros, representado por 12.000 acciones nominativas, números 1 al 12.000, ambos inclusive, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los mismos términos el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 6 de junio de 2012.- El Administrador Único, con José Miguel Clarambo Torres.

ID: A120043460-1